



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Dieciocho de enero de dos mil veintiuno

Radicado	05034 31 12 001 2020 00120 00
Proceso	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
Demandante	OMAIRA DEL SOCORRO RAMIREZ MONTOYA
Demandado	ANIBAL DE JESUS RAMIREZ SIERRA MARTA CECILIA RAMIREZ GONZALEZ
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA ORIP MEDELLIN

Se incorpora y pone en conocimiento respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, al oficio 597 remitido por este Juzgado, respuesta recibida el 15 de diciembre de 2020 a las 11:15 a.m. en el correo electrónico, en la que remite formulario de inscripción, con relación a la medida de inscripción de la demanda en el folio de la matrícula inmobiliaria número 001-785231 (Documento 15 expediente digital).

NOTIFÍQUESE

MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS

Juez

*Firmas escaneadas conforme el artículo 11 del Decreto 491
del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del
Derecho.*

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por

ESTADO No. 5

Hoy 19 de enero de 2021 a las 8:00 a.m.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria